

					Municipal
01-01 CTA 38201	PRESIDENCIA	INTEGRACIÓN FAMILIAR	\$3,579,295.57	\$45,930,687.47	7.79%
Total General			\$3,579,295.57		7.79%

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debida a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		ESCOBEDO	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 – Otros subsidios	Ciudadanos del municipio de Escobedo	Descuento predial pagado en enero, febrero y marzo. Descuento predial para pensionados, jubilados, adultos mayores y personas discapacitadas.	\$292,363.31
TOTAL GENERAL			\$292,363.31
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 – Ayudas sociales a personas	Adultos mayores personas que desempeñan servicios sociales y personas de escasos recursos del municipio de Escobedo que solicitan ayudas	Alimentación diaria para adultos mayores, apoyo económico a personas que desempeñen servicios sociales y apoyos económicos o materiales a personas de escasos recursos	\$1,232,578.65
TOTAL GENERAL			\$1,232,578.65

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.